



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

CESION DE PARTICIPACIONES
A FAVOR DE LA COMPAÑIA
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C. A.
POR EL SEÑOR JUAN JOSE
VILASECA VALLS. - - - -
CUANTIA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy día Quince de Enero de mil novecien-
tos ochenta y cinco, ante mí ABOGADO FRAN-
CISCO X. YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUAR-
TO DE ESTE CANTON, comparecen: por una par-
te el señor JUAN JOSE VILASECA VALLS, por
los derechos que representa como Presidente y
Representante Legal de INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C. A. quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, y por otra parte el señor JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer, doy fé, los mismos que vienen a celebrar, esta escritura de Cesión de participaciones, sobre cuyo objeto y resultados, están bien instruidos y a la que proceden de una manera libre y espontánea, para su otorgamien--

1 to me presentan la minuta que dice así. -
2 S E Ñ O R N O T A R I O : - Sírvasse incorpo--
3 rar al Registro de Escrituras Públicas a su
4 cargo una por la cual conste la transfe--
5 rencia de dominio y cesión de participa--
6 ción social que se expresa así: P R I M E -
7 R A.- OTORGANTES: Otorgan y suscriben este
8 documento, por una parte el señor JUAN JO-
9 SE VILASECA VALLS, por los derechos que re-
10 presenta como Presidente y Representante Le-
11 gal de INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA)
12 C.A. y por otra el señor JUAN GABRIEL VI-
13 LASECA DE PRATI, por sus propios derechos.
14 S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- A) La Compa--
15 ñía INMOBILIARIA CORCEGA (INCORDA) C. LTDA.,
16 se constituyó mediante escritura pública, o-
17 torgada en la Notaría Novena, el nueve de
18 agosto de mil novecientos setenta y ocho, -
19 inscrita en el Registro Mercantil el trece
20 de Noviembre del mismo año, con un capital
21 de doscientos mil sucres. B) La Compañía In-
22 ternacional de Negocios (INTERNECA) C.A., es
23 propietaria de cincuenta participaciones so-
24 ciales de Dos mil sucres cada una, de la
25 Compañía Inmobiliaria Córcega (INCORDA) C. Ltda.
26 obtenidas mediante transferencia que efectuó
27 el señor Juan José Vilaseca Valls el once
28 de Noviembre de mil novecientos ochenta y

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 tres en la Notaría Séptima del Doctor Jor-
2 ge Maldonado Renella e inscrita en el Regis-
3 tro Mercantil el ocho de diciembre de mil
4 novecientos ochenta y tres.- C) La Junta Ge-
5 neral Extraordinaria de Socios de INMOBILIA-
6 RIA CORCEGA (INCORDA) C. LTDA. en sesión ce-
7 lebrada el once de Diciembre de mil nove-
8 cientos ochenta y cuatro, resolvió por unani-
9 midad autorizar a la Compañía INTERNACIONAL
10 DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A. debidamente re-
11 presentada por su Presidente señor Juan Jo-
12 sé Vilaseca Valls, para que transfiera o ce-
13 da una participación de su propiedad por un
14 valor de dos mil sucres, en favor del se-
15 ñor JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI. D) En
16 cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo
17 Ciento Quince de la Ley de Compañías, el -
18 señor Ingeniero Julio Jurado Andrade, en su
19 calidad de Gerente y Representante Legal de
20 INMOBILIARIA CORCEGA (INCORDA) C. LTDA., cer-
21 tifica en el documento adjunto que se in-
22 corpora al protocolo, que la Junta General
23 de socios mencionada en el párrafo C) resol-
24 vió por unanimidad lo que se deja dicho. -
25 T E R C E R A.- TRANSFERENCIA O CESION.- Con
26 tales antecedentes la Compañía INTERNACIONAL
27 DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A. debidamente re-
28 presentada por su Presidente señor Juan José

1 Vilaseca Valls, cede o transfiere, en ena-
2 jenación real y perpetua libre y espontá-
3 neamente, al señor Juan Gabriel Vilaseca De
4 Prati, quien a su vez expresa su deseo -
5 de adquirir una participación de dos mil
6 sucres de la Compañía INMOBILIARIA CORCEGA
7 (INCORDA) C. LTDA. C U A R T A. PRECIO. -
8 El precio de la presente transacción, que
9 la cesionaria o adquirente paga al ceden-
10 te o tradente, en moneda de curso legal
11 y de poder liberatorio, es la suma de DOS
12 MIL SUCRES por la participación social de
13 la Compañía, lo que significa que la par-
14 ticipacion se transfiere por su valor -
15 nominal. Q U I N T A. DECLARACION.- Las par-
16 tes dejan constancia de que se ha practi-
17 cado la inscripción de la presente cesión
18 de el Libro respectivo de la Compañía In-
19 mobiliaria Córcega (INCORDA) C. LTDA., con-
20 forme lo dispone la parte final del inci-
21 so segundo del Artículo Ciento Quince de
22 la Ley de Compañías. S E X T A. ANULACION
23 Y EMISION.- Como consecuencia de lo seña-
24 lado en las cláusulas precedentes, INMOBI-
25 LIARIA CORCEGA (INCORDA) C. LTDA., deberá -
26 proceder a anular un Certificado de apor-
27 tación emitido a favor de Internacional -
28 de Negocios (INTERNECA) C.A., y emitir un -

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 nuevo certificado en reemplazo del anulado,
2 en favor del señor JUAN GABRIEL VILASECA -
3 DE PRATI. S E P T I M A.- / AUTORIZACION.- El
4 señor Notario está facultado para anteponer
5 y agregar las demás formalidades que según
6 la Ley son necesarias para la validez de
7 este documento, y para obtener que se sien-
8 te razón del mismo al margen de la Escri-
9 tura de Constitución de la sociedad en el
10 correspondiente protocolo notarial, así como
11 al margen de la inscripción en la Regis--
12 traduría Mercantil de Guayaquil. O C T A V A
13 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como -
14 tales la nota del Nombramiento del señor -
15 Juan José Vilaseca Valls como Presidente de
16 INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A. y
17 la certificación del Gerente de INMOBILIA--
18 RIA CORCEGA (INCORDA) C. LTDA., que ruego a
19 usted señor Notario las incorpore al proto-
20 colo. Agregue usted las demás cláusulas -
21 que sean necesarias para la perfecta vali-
22 dez de este documento. Firmado) Abogado Ga-
23 briel Vergara Villaquirán. / Registro número :
24 Dos mil ciento dieciseis. Hasta aquí la mi-
25 nuta que queda elevada a escritura pública.
26 DOCUMENTOS HABILITANTES.- INTERNACIONAL DE NE-
27 GOCIOS (INTERNECA) C.A. - Diciembre veintio-
28 cho de mil novecientos ochenta y dos. Se-

1 ñor JUAN JOSE VILASECA VALLS. / Ciudad. De mis
2 consideraciones: Es placentero para mí hacer
3 le conocer que la Junta General de Socios
4 de INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A. /
5 en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el
6 acuerdo de designar a usted PRESIDENTE / de
7 la Compañía por el plazo de DOS AÑOS con-
8 tados a partir de esta fecha. Sus atribu-
9 ciones y deberes, además de los que seña-
10 la la Ley, están consignados en el estatu-
11 to social, el mismo que forma parte de la
12 escritura pública de Transformación, Reforma
13 y Codificación estatutaria, otorgada ante el
14 Notario de Guayaquil, Doctor Thelmo Torres -
15 Crespo el treinta de Julio de mil novecien-
16 tos setenta y seis e inscrita en el Regis-
17 tro Mercantil el ocho de Diciembre del mis-
18 mo año. De conformidad con el referido es-
19 tatuto, a usted le corresponde la represen-
20 tación legal, judicial y extrajudicial de la
21 Compañía. Sin embargo, deberá actuar necesi-
22 ariamente en forma conjunta con el Gerente -
23 General en todo acto o contrato cuya cuan-
24 tía sea mayor de Un Millón de Sucres y ne-
25 cesitará autorización de la Junta General pa-
26 ra adquirir o enajenar bienes raíces de -
27 cualquier valor o para intervenir en actos
28 o contratos cuya cuantía sea mayor de Dos

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 Millones de Sucres. Al comunicar a usted
2 todo lo dicho y extender el presente nombra-
3 miento le deseo todo acierto en el ejercicio -
4 de su cargo. Muy atentamente, Por Internacional
5 de Negocios (INTERNECA) C.A. Firmado) Doctor -
6 Alfonso Trujillo Bustamante. Gerente General.
7 Acepto el Nombramiento que antecede. Guaya-
8 quil, Diciembre veintiocho de mil novecientos
9 ochenta y dos. Firmado) Juan José Vilaseca Valls.
10 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito
11 este Nombramiento de fojas cuatrocientos cuaren-
12 ta y cuatro a cuatrocientos cuarenta y cin-
13 co, número noventa y tres del Registro Mer-
14 cantil y anotado bajo el número doscien--
15 tos cinco del Repertorio. Guayaquil, Enero
16 seis de mil novecientos ochenta y tres - El
17 Registrador Mercantil.- Firmado) Abogado Héc-
18 tor Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mer-
19 cantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.
20 INMOBILIARIA CORCEGA (INCORDA) C. LTDA. En
21 cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo -
22 Ciento quince de la Ley de Compañías, por me-
23 dio de la presente nota CERTIFICO que la Jun-
24 ta General Extraordinaria de Socios de INMO-
25 BILIARIA CORCEGA (INCORDA) C. LTDA., celebra-
26 da el once de Diciembre de mil novecientos
27 ochenta y cuatro, resolvió por unanimidad au-
28 torizar a la Compañía INTERNACIONAL DE NE-

1 GOCIOS (INTERNECA), C.A., debidamente represen-
2 tada por su Presidente señor Juan José Vi-
3 laseca Valls, para que transfiera una par-
4 ticipación social por valor de dos mil su-
5 cres de Inmobiliaria Córcega (INCORDA) C.LTDA.
6 a favor del señor JUAN GABRIEL VILASECA DE PRA-
7 TI. Así consta del archivo de Actas de la Compa-
8 ñía, al que me remito en caso necesario. Firmado
9 Ingeniero Julio Jurado Andrade. Gerente-Secreta-
10 rio. Guayaquil, once de Diciembre de mil novecien-
11 tos ochenta y cuatro. Yo, el Notario, doy fé, que
12 después de haber leído en alta voz, toda esta Es-
13 critura, a los comparecientes, éstos la aprueban
14 y suscriben, conmigo el Notario, en un solo ac-
15 to.

16
17
18
19
20 JUAN G. VILASECA DE PRATI
21 C.C. 19-00421127
22 C.T. 00007
C.V. 89294

JUAN J. VILASECA VALLS
C.C. 09-00472007
C.T. 00007
C.V. 04146

23 El Notario
24
25
26
27
28



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 TORGO ANTE MI: en fe de ello; confiero este -
2 SEGUNDO TESTIMONIO, sellado y firmado en es-
3 ta Ciudad de Guayaquil, a los Diez y seis días
4 del mes de Enero de mil novecientos ochenta y
5 cinco.

Al
1.º

11
12 DOY FE : Que, con esta fecha y al margen de la escritura de Refer-
13 ma de Estatutos y Cambio de Denominación de "Inmobiliaria
14 Rambo C. Ltda por la de "INMOBILIARIA CORONA (INCORSA)
15 C. Ltda", celebrada ante mí el nueve de Agosto de mil no-
16 vecientos ochenta y ocho, se tomó nota de la Opción de
17 Participación a que se refiere el presente Testimonio.-

18 Guayaquil, Enero 23 de 1965

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participación que contiene esta escritura a foja 11.718 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, de mil novecientos setenta i ocho, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Febrero de mil novecientos ochenta i cinco.-
El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

